

ACUERDO No. 008
Noviembre 4 de 2020

Por el cual se establece el valor de matrícula del programa de Banca y Finanzas nocturno para la vigencia 2021.

El Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en uso de sus facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, en sesión del 4 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo autorizó el ofrecimiento del programa de Banca y Finanzas en la modalidad nocturna.

Que, es necesario fijar el valor de la matrícula del programa de Banca y Finanzas para la vigencia 2021 en jornada nocturna.

Que, es conveniente apoyar a los alumnos que por diversas razones requieren estudiar en horario nocturno, el Consejo Directivo aprobó realizar un descuento hasta del 20% en dicha jornada respecto del valor de la matrícula de los programas diurnos, para aquellos estudiantes que inicien su programa académico y continúen su carrera en esta modalidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Para los alumnos nuevos de pregrado que se matriculen en el programa de Banca y Finanzas y que inscriban todas sus asignaturas en la jornada nocturna (6:00 pm a 10:00 pm y días sábados) el valor de la matrícula será de \$4.640.000.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2020.



JAIME PINZÓN LÓPEZ

Presidente



DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ YEPES

Secretaria